

Ayuda Memoria
“Cantidad de pasajeros en el Nuevo Terminal de Pasajeros”

El 25/07/2017, se firma la Adenda 7. – en aquel documento se menciona que **no está vigente los gatilladores de demanda** y LAP se compromete construir según el PDA nuevo.

- Página 5 de la Adenda 7.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN

Mediante la presente Adenda, las Partes acuerdan modificar las cláusulas 1.1, 1.26, 1.60, 3.2, 5.6.2.1, 5.7, 5.7.1, 5.23, el literal c) de la cláusula 15.5, 18.1, 24.7, incluir la cláusula 24.14, el numeral 5 del Anexo 5, el numeral 2.1 del Anexo 5, el Apéndice 2 del Anexo 5, numeral 14 del Anexo 10, incluir el numeral 18 al Anexo 10, el numeral 1 del Anexo 11, el numeral 2 del Anexo 11, el numeral 4 del Anexo 11, incluir el numeral 5 del Anexo 11, el Apéndice 1 del Anexo 11, el numeral 1.1 del Anexo 14, el Anexo 14, **eliminar el Anexo 19 del CONTRATO DE CONCESION**, las cuales quedarán redactadas conforme se señala en el presente documento.

- Página 56 del Informe de Desempeño de la Concesión AIJCH – año 2020.

	esto es, hasta el segundo año del inicio de operación del segundo terminal del AIJCH. Asimismo, se incluyen lineamientos metodológicos para el cálculo del factor de productividad.
	(10) Modificación del numeral 1 del anexo 11: Se modifica el área (en m ²) destinada para la ampliación del AIJCH.
	(11) Eliminación del numeral 4 del anexo 11: Referido a la entrega de terrenos para la ampliación del AIJCH.
	(12) Inclusión del numeral 5 al Anexo 11: La modificación regula el tratamiento de las interferencias Ducto de Gas Natural operado por Calidad y Túnel de la Av. Gambetta, a fin de que el Concedente las libere a más tardar al 01 de enero de 2018.
	(13) Modificación del anexo 14: Se modifican los RTMs contenidos en dicho anexo.
	(14) Eliminación del anexo 19: Referido a gatillos de demanda que determinarían la necesidad de ejecutar las mejoras eventuales para satisfacer los niveles de calidad de servicio establecidos en el Contrato de Concesión.

*Fuente: Adendas al Contrato de Concesión de LAP. La primera, celebrada el 6 de abril de 2001; la segunda, el 25 de julio de 2001; la tercera, el 30 de septiembre de 2002; la cuarta, el 30 de junio de 2003; la quinta, el 25 de julio de 2011, la sexta el 8 de marzo del 2013 y la séptima el 25 de julio 2017.
Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán.*

- Página 7 del Acta de Sesión Extraordinaria Virtual N°53 – Consejo de Usuario de Aeropuertos de Alcance Nacional¹.

Sobre el particular, manifestó que en el marco de **la Adenda 7 se eliminó la necesidad de contar con la proyección de la demanda futura de pasajeros como gatillo para el desarrollo de obras**, por lo que, las obligaciones de inversión de LAP se limitaron a la construcción de la segunda pista y el Nuevo Terminal.

El 25/10/2018², AETAI se pronunció que sea priorizado el Nuevo Terminal de Pasajeros

El 06/11/2018, se aprueba el Programa de Desarrollo Aeronáutico 2018, con el valor de 37 millones de pasajeros por año – a ser entregado en el año 2025.

- Página 36 del Programa de Desarrollo Aeroportuario 2018 (PDA-18) “Vigente”

¹ Consultar: <https://www.ositrán.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2021/07/acta-53-cua.pdf>

² Consultar: <https://gestion.pe/economia/aetai-entrega-terrenos-ampliacion-aeropuerto-urge-segundo-terminal-248113-noticia/>

El segundo hito abarca la entrada en servicio del resto del desarrollo del aeropuerto, encabezado por la operación del nuevo terminal de pasajeros. Este hito engloba:

- El nuevo terminal de pasajeros.
- La nueva playa de estacionamiento de vehículos.
- La nueva plataforma de estacionamiento de aeronaves.
- Nuevas áreas de apoyo a la aviación.
- Nuevos sistemas de accesos al lado tierra.
- El desarrollo de áreas para actividades no aeronáuticas.
- Nuevas áreas de servicios y sistemas especiales.

Considerando los plazos establecidos en el Contrato de Concesión del AJC, la fecha de término planificada para el segundo hito es el segundo trimestre del año 2024.

- Página 40 del Programa de Desarrollo Aeroportuario 2018 (PDA-18) “Vigente”

El nuevo terminal contempla un área total construida de aproximadamente 180,000 m² y tiene previsto atender un flujo de pasajeros anuales, hacia el año 2041, de 37 millones. El edificio contará con diferentes instalaciones internas, las cuales estarán divididas en niveles que ayudarán a la organización y eficiente operación del terminal.

- Página 29 del Programa de Desarrollo Aeroportuario 2018 (PDA-18) “Vigente”

Tabla 16. Total de proyección de pasajeros anuales para determinados años por escenario

AÑO	2023	2028	2033	2038	2043
Caso alto	28,405,836	36,452,048	43,978,565	51,446,075	58,648,561
Caso base	26,581,887	33,580,802	39,836,025	45,964,357	51,806,989
Caso bajo	24,577,992	30,821,307	35,999,369	41,007,995	45,726,608

El 13/11/2018³, LAP presenta diseño del Nuevo Terminal aéreo – “tendrá una capacidad inicial para atender a 35 millones de pasajeros anualmente.” a ser entregado en el año 2025.

El 27/06/2019⁴, IATA se pronunció que la capacidad propuesta por LAP de 35 millones de pasajeros al año era insuficiente dado que la demanda superaría los 40 millones para el año 2035.

El 04/10/2019⁵, El diario oficial del Gobierno Peruano publica que el Nuevo Terminal de Pasajeros será de 35 millones de pasajeros la capacidad de atención al año.

El 11/5/2021, Lima Airport Partners (LAP) envió a la DGAC del MTC una carta “C-LAP-ADP-MTC-2021-0467” con asunto “Actualización del Plan de Desarrollo Aeroportuario correspondiente a la expansión del AIJCH”. (PDA-2021), en la que sostiene una capacidad conjunta de 28 millones de pasajeros al año, 10 millones pasajeros por el Actual Terminal y 18 millones de pasajeros por el Nuevo Terminal a ser entregado en el año 2025.

- Página 53 del Programa de Desarrollo Aeroportuario 2021 (PDA-21) “Propuesto”

de la demanda de tráfico en aumento, desde su entrada en operación en el 2025 hasta un periodo en el que la estabilidad del sector y los volúmenes de tráfico se hayan recuperado sólidamente, permitiendo regresar a la estrategia inicial de operación en un único terminal. Para la estimación de este periodo temporal de operación simultanea se espera que exista una recuperación rápida durante los tres siguientes años, con una posterior ralentización progresiva del tráfico que permitirá recuperar la tendencia previa a la pandemia, por lo que se estima que ambos terminales estarían coexistiendo hasta el 2035 o un volumen de tráfico de aproximadamente 43 millones de pasajeros anuales.

³ Consultar: <https://www.lima-airport.com/esp/paginas/noticias-detalle.aspx?idelemento=114>

⁴ Consultar: <https://gestion.pe/economia/iata-peru-debe-empezar-planificar-tercera-ampliacion-aeropuerto-jorge-chavez-271595-noticia/>

⁵ Consultar: <https://elperuano.pe/noticia/85018-mtc-cumple-plazos-para-la-ampliacion-de-aeropuerto>

- Página 53 del Programa de Desarrollo Aeroportuario 2021 (PDA-21)

Para poder gestionar el aumento de la demanda de tráfico, el terminal se planifica teniendo como uno de sus pilares principales la modularidad y flexibilidad de expansión de todos y cada uno de sus componentes de manera independiente, pudiendo hacer frente a adelantos de expansión no previstos derivados de incrementos de la demanda de tráfico. En un principio se diferencian dos fases iniciales para el nuevo terminal y su plataforma de estacionamiento de aeronaves asociada durante la operación dual, una primera fase con capacidad de atender alrededor de **18 millones de pasajeros anuales al comienzo de la operación del nuevo edificio terminal en 2025** y una segunda fase con capacidad para atender aproximadamente 30 millones de pasajeros anuales. Se plantea que después

El 06/12/2021⁶, LAP emite publicación el cual ajusta el monto a 35 millones de pasajeros en de manera conjunta. Estresando al actual terminal con 250% por encima de su nivel de optimo.

6. En el 2025 el AIJCH tendrá una capacidad de atención combinada de 35 millones de pasajeros por año, con un crecimiento eficiente de la infraestructura que nos llevará gradualmente a operar con

El 07/12/2021⁷, el gerente general de LAP publicó la distribución de la evolución de los pasajeros según Terminal actual y el Nuevo.



En conclusión:

El documento que avala al Gobierno peruano la exigencia sobre la capacidad de atención de pasajeros en el Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Jorge Chávez es el Programa de Desarrollo Aeronáutico 2018 (vigente) que menciona una capacidad de 37 millones de pasajeros al año. Asimismo, es el anuncio de 35 millones de pasajeros para el Nuevo Terminal de Pasajeros, expresado en un comunicado de LAP publicado el 13/11/2018. Todo en el marco que el Nuevo Terminal de Pasajeros es entregado en el año 2025. No existen criterios de modularidad – adenda 7 – eliminó el anexo 19 del contrato.

⁶ Consultar: <https://www.lima-airport.com/esp/Paginas/noticias-detalle.aspx?idelemento=219>

⁷ Consultar: <https://www.youtube.com/watch?v=3KHRTGs7dYA&t=29720s>